



En el despacho de oficio que se dio  
 en el día de la fecha, año  
 de mil setecientos y  
 veinte y ocho.

Con las personas de bien y poderio de ley  
 que se nombraron para que se  
 derechos y lo que en forma de  
 nos para lo que se ha de  
 y de lo que se ha de  
 a los que se ha de

=  
 Juan Pérez de la Cruz  
 A Vicaría

[Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

Que por las causas de obligación y fianza  
 la cual por los señores y mandamos de  
 de lo que se ha de  
 Alvarado Mier de su cargo General por  
 un año, El Señor don Alonso Pérez

